

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2023.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Norte, Planta Baja  
Col. Guadalupe Inn  
C.P. 01020, Ciudad de México  
Atención: Lic. Leonardo Molina Vázquez  
Director General de Emisoras

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 5  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500  
Ciudad de México.  
Atención: Lic. Juan Manuel Olivo Tirado  
Director de Emisoras y Valores

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA  
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500  
Ciudad de México.  
Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres

**Re: Distribución a Tenedores de los Certificados Bursátiles  
Fiduciarios identificados con clave de pizarra INFRACK 15.**

Hacemos referencia a los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra INFRACK 15 (los "Certificados Bursátiles" o los "Certificados Bursátiles Fiduciarios", indistintamente), emitidos el 18 de agosto de 2015 por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/2893 de fecha 27 de julio de 2015 (según el mismo fue modificado y re-expresado el 29 de septiembre de 2016, un segundo convenio modificatorio de fecha 21 de octubre de 2016, un tercer convenio modificatorio de fecha 22 de noviembre de 2017, y un cuarto convenio modificatorio de fecha 9 de abril de 2018 y según sea modificado, re-expresado o adicionado de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre CKD Infraestructura México, S.A. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "Fideicomitente"), Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores (el "Representante Común"). Los términos en mayúscula inicial utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.



Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la “Circular de Emisoras”), y la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“BMV”), por medio del presente escrito se informa que con fecha 19 de mayo de 2023, el Fiduciario realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican en el documento adjunto. Para efecto de lo anterior, se adjunta una copia del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que con esta fecha el Fiduciario publica a través del sistema electrónico de la BMV denominado “Emisnet”.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

**PRIMERO.** - Tener por presentado a Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en los términos de este escrito.

**SEGUNDO.-** Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Fiduciario realizará el día 19 de mayo de 2023 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y a la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la BMV.

Atentamente,

**Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable Número F/2893.**



Freya Vite Asensio  
Delegado Fiduciario

FECHA: 11/05/2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

|                             |                                                                          |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>  | INFRACK                                                                  |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>         | BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>     | CONTRATO DE FIDEICOMISO                                                  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b> | 27/07/2015                                                               |
| <b>SERIE</b>                | 15                                                                       |

**DERECHOS**

|                          |                      |                      |                     |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| <b>TIPO DE DERECHO</b>   |                      |                      |                     |
| DISTRIBUCION DE EFECTIVO |                      |                      |                     |
| <b>FECHA DE REGISTRO</b> | <b>FECHA DE PAGO</b> | <b>LUGAR DE PAGO</b> | <b>FECHA EXDATE</b> |
| 18/05/2023               | 19/05/2023           | INDEVAL              | 17/05/2023          |

**NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO**

264633988

**PROPORCIÓN**

SERIE(S) '15' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.692908833766

**DISTRIBUCIÓN**

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| <b>TIPO DE DISTRIBUCIÓN</b> | <b>IMPORTE</b> |
| INTERESES                   | 0.692908834    |

**GRUPOS DE RETENCIÓN**

0

**CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO**

Otros INTERESES NOMINALES POR \$183,367,228.00

**AVISO A LOS TENEDORES**

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/2893 (EL FIDEICOMISO), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE

FECHA: 11/05/2023

PIZARRA INFRACK 15 (LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES), A PETICIÓN DE CKD INFRAESTRUCTURA MÉXICO, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$183,367,228.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 264,633,988
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$ 0.692908833766281
- IV. CONCEPTO DE LOS INGRESOS QUE LA CONSTITUYEN:  
INTERESES NOMINALES POR \$183,367,228.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
- V. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN:  
INTERESES NOMINALES POR \$183,367,228.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) DISTRIBUCIÓN DE INTERESES NOMINALES POR CERTIFICADO A REALIZARSE: \$ 0.692908833766281
- VI. FECHA DE AVISO DE DISTRIBUCIÓN: 11 DE MAYO DE 2023
- VII. FECHA EX-DERECHO: 17 DE MAYO DE 2023
- VIII. FECHA DE REGISTRO: 18 DE MAYO DE 2023
- IX. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 19 DE MAYO DE 2023

LOS INTERESES REALES DEL PERIODO FUERON \$134,608,652.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). LOS INTERESES REALES DEL PERIODO SON EQUIVALENTES A LOS INTERESES NOMINALES PAGADOS, MENOS EL AJUSTE POR INFLACIÓN CORRESPONDIENTE.

ASÍ TAMBIÉN, PARA LOS EFECTOS DE LAS CLÁUSULAS 12.1 Y 12.2 DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE SEÑALA LO SIGUIENTE A EFECTO DE INFORMAR A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:

LAS DISTRIBUCIONES PAGADAS EN VIRTUD DE LA PRESENTE INSTRUCCIÓN DEBERÁN CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO PAGOS DE INTERESES, SIENDO EL INTERMEDIARIO FINANCIERO EL RESPONSABLE DE EFECTUAR LA RETENCIÓN QUE EN SU CASO RESULTE PROCEDENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

#### **OBSERVACIONES**